



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LAS ESPECIALIDAD DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Séptimo 1) de la Resolución de 15 de octubre de 2019 de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, por la que se convoca la elaboración de listas extraordinarias de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de fabricación e instalación de carpintería y mueble (204) del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (0591), esta Dirección Provincial de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar y hacer público el listado provisional alfabético de aspirantes admitidos y excluidos para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de la especialidad de fabricación e instalación de carpintería y mueble, indicando, en el caso de exclusión, la causa de la misma, y en su caso la documentación a subsanar.

SEGUNDO.- Conceder un plazo desde el día 19 hasta el 25 de noviembre de 2019, ambos incluidos, para subsanar la falta y/o presentar los documentos preceptivos según lo establecido el apartado cuarto 2 de la Resolución de 15 de octubre de 2019, que deberán dirigirse a la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, pudiéndose presentar preferentemente en los registros de la direcciones provinciales de educación o en cualquiera de los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para agilizar los trámites se aconseja que las alegaciones, una vez registradas, se remitan paralelamente en el plazo indicado al correo electrónico personalsecundaria.edu.sa@jcyL.es (asunto: alegación carpintería y mueble).

Salamanca, 18 de noviembre de 2019
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL, (Resolución 4-7-2012, BOCYL 13 julio)
(Firma en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos.